

# Programa de capacitación técnica

Guía práctica de capacitación a productoras (es) y emprendedoras (es) del Sistema productivo caña de azúcar - piloncillo



Proyecto PRONACES 321073

Desarrollo social y económico de pequeñas unidades agroindustriales con base en la socialización, gestión, generación y/o uso eficiente de energía sustentable

**Proyecto PRONACES 321073**

**Desarrollo social y económico de pequeñas unidades agroindustriales con base en la socialización, gestión, generación y/o uso eficiente de energía sustentable**

**PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA:  
“GUÍA PRÁCTICA DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORAS (ES) Y  
EMPREENDEDORAS (ES) DEL SISTEMA PRODUCTIVO CAÑA DE AZÚCAR –  
PILONCILLO”**

El material didáctico que a continuación se presenta fue diseñado, construido e implementado para la capacitación en distintas temáticas orientadas a la construcción y consolidación de organizaciones productivas, a través de la aplicación de herramientas y técnicas básicas para su consolidación como emprendimientos sociales capaces de generar mejoras ambientales, energéticas y económicas en sus territorios, además de elevar la calidad de vida de sus participantes, de generar bienestar comunitario en sus territorios y de promover valores de justicia ambiental y energética a través de sus procesos productivos.

Esta capacitación estuvo dirigida a los integrantes de micro y pequeñas piloncillerías de Tanlajás, San Luis Potosí, que participan en el Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia (Pronaii) Número 331073 “Desarrollo social y económico de pequeñas unidades agroindustriales con base en la socialización, gestión, generación y/o uso eficiente de energía sustentable”, perteneciente a Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) Energía y Cambio Climático, y se orientó a los talleres temáticos que aparecen en el siguiente cuadro.

<p><b>Programa de Capacitación Técnica a productoras (es) y emprendedoras (es) del Sistema productivo caña de azúcar – piloncillo</b> <b>Pronaii 331073 “Desarrollo social y económico de pequeñas unidades agroindustriales con base en la socialización, gestión, generación y/o uso eficiente de energía sustentable”</b></p>	
<p><b>Coordinación General y Responsable del Programa de Capacitación Técnica a productoras (es) y emprendedoras (es) del Sistema productivo caña de azúcar – piloncillo:</b></p>	<p>Dra. MARÍA TERESA MAGALLÓN DIEZ, Coordinadora del Posgrado en Estudios Organizaciones, UAM Iztapalapa</p>
<p><b>TALLERES QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL Y SUS AUTORES:</b></p>	
<p>“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ASOCIATIVAS SOLIDARIAS A PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES”</p>	<p>Mtro. EDUARDO ELÍAS GÓMEZ AGUSTÍN, estudiante del Doctorado en Estudios Organizacionales, UAM-Iztapalapa.</p>

**Proyecto PRONACES 321073**

**Desarrollo social y económico de pequeñas unidades agroindustriales con base en la socialización, gestión, generación y/o uso eficiente de energía sustentable**

"MANEJANDO MIS CUENTAS"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mtra. AYLIN TORRES RAMÍREZ, estudiante del Doctorado en Estudios Organizacionales, UAM-Iztapalapa.</li> <li>- Mtro. DAVID MUÑOZ MARCELINO, estudiante del Doctorado en Ciencias en Estudios Ambientales y Sustentabilidad, IPN.</li> </ul>
"ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA MI NEGOCIO"	Mtro. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ ROBLEDO, estudiante del Doctorado en Estudios Organizacionales, UAM-Iztapalapa.
"ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES: ¿CÓMO VENDER MIS PRODUCTOS?"	Mtra. MARIA OLIVIA PALAFOX SOTO y Mtro. SAID ARATH CORRALES VILLEGAS, estudiantes del Doctorado en Estudios Organizacionales, UAM-Iztapalapa.

Agradecemos al Dr. Marco Antonio Sánchez, profesor-investigador de la UASLP y Responsable Técnico del Pronaii no. 331073, **“Desarrollo social y económico de pequeñas unidades agroindustriales con base en la socialización, gestión, generación y/o uso eficiente de energía sustentable”**, la invitación realizada al Posgrado en Estudios Organizacionales de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa a participar en esta importante experiencia formativa. en la que todos y todas sus participantes fuimos guiados por la vocación de retribución social que como universidades públicas compartimos, por la búsqueda de formas de organización técnicamente viables y socialmente comprometidas, por la generación de saberes compartidos y por la construcción de sujetos sociales capaces de producir alimentos sanos, inocuos y asequibles, guiados en todo momento por criterios de inclusión, de sustentabilidad y de responsabilidad social y ambiental.

Agradecemos también a la comunidad de productores de derivados de caña de azúcar de Tanlajás, San Luis Potosí, por su generosidad, por su hospitalidad, y por ayudarnos a conservar la esperanza de que otras formas de producción y de organización son posibles.

María Teresa Magallón Díez, UAM Iztapalapa  
Tanlajás, San Luis Potosí  
Septiembre, 2024

# FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ASOCIATIVAS SOLIDARIAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES



**MANUAL ELABORADO POR EDUARDO ELÍAS GÓMEZ AGUSTÍN  
ESTUDIANTE DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES**

Gracias a los productores de piloncillo del municipio de Tanlajás, SLP.  
Supervisión en la elaboración de este material didáctico:  
Dra. María Teresa Magallón Díez,  
Coordinadora del Posgrado en Estudios Organizacionales, UAM-Iztapalapa.

Proyecto de capacitación realizado en conjunto por la Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí



Posgrado en Estudios  
Organizacionales  
Categoría 1, Elegible  
Adscrito al SNP, CONAHCYT



# **INTRODUCCIÓN**

## **Sobre el manual**

Este manual tiene el objetivo de “Proporcionar a pequeños productores agrícolas el conocimiento y las herramientas necesarias para conocer figuras asociativas relacionadas a la producción y comercialización de los bienes culturales que producen”

## **Sobre los productores de piloncillo**

En la comunidad de Tanlajás en el estado de San Luis Potosí, viven y se desarrollan pequeños productores de piloncillo, los cuales se enfrentan a diversos problemas en la generación de ingresos familiares en la comercialización de sus productos.

Se propone que a través del fortalecimiento de la organización social y productiva, formen sociedades legales que les permitan participar en los mercados de consumo de manera formal.

Este manual es un esfuerzo en conjunto que busca el trabajo colectivo y fortalecer la unión de los productores.

# ÍNDICE

**01**

**¿Qué son las figuras asociativas?**

**02**

**¿Para qué me sirve asociarme?**

**03**

**Interés para asociarme**

**04**

**¿Cuáles son los pasos?**

**05**

**¿Qué figura legal me sirve para vender ?**

**06**

**¿Qué es una Sociedad de Producción Rural y cuáles son los requisitos para conformarla?**

**07**

**¿Qué es una Sociedad Cooperativa y cuáles son los requisitos para conformarla?**

**08**

**Sociodrama para la organización de una SPR o una Sociedad Cooperativa**

**09**

**Acta constitutiva, inicio de operaciones y retos**

# ¿Qué son las figuras asociativas?

De manera práctica las figuras asociativas es cuando las personas del campo nos organizamos de manera libre y legal para constituir una figura jurídica que nos permita producir y comercializar nuestros productos de manera conjunta.

Las figuras asociativas son un recurso legal y organizacional que permite a las personas trabajar en conjunto, apoyarse de manera solidaria, tomar decisiones y trabajar en conjunto, cumpliendo un marco legal y financiero.



# ¿Para qué me sirve asociarme?

Dentro de los beneficios que se pueden identificar de trabajar en conjunto con otras personas, podemos hallar los siguientes:

- a. Legalidad: se cumple con la legislación vigente.
- b. Vender: existen diversos productores que se les dificulta vender sus productos y combatir problemas como el coyotaje, asociarme sirve para buscar estrategias que permitan posicionar los productos en los mercados de consumo.
- c. Trabajar en equipo: sin duda, la asociación fomenta el trabajo en equipo, con otros productores.
- d. Aumentar la producción: cuando trabajamos con otras personas, podemos producir más.
- e. Compartir gastos y ganancias: parte de la asociación ayuda a que nos ayudemos a hacer compras o gastos fijos (pago de servicios, compra de insumos), así como repartir lo que se vende y reinvertir.
- f. Gestionar apoyos gubernamentales: en México hay apoyos por parte del gobierno y en ocasiones piden que sean grupos constituidos.

# Interés para asociarme

Para saber si nos conviene asociarnos, podemos reflexionar entre nuestros compañeros o demás productores a partir de las siguientes preguntas.

- a. ¿Qué recursos tengo?
- b. ¿Puedo o quiero trabajar en equipo?
- c. ¿Qué buscamos como equipo?
- d. ¿Qué vamos a producir y cómo lo vamos a producir?
- e. ¿Me puedo comprometer a trabajar con otras personas o productores del campo?





## ¿Cuáles son los pasos?

Los pasos para crear asociaciones empiezan en primera instancia a través del interés o necesidad en conformar un grupo. A través de las siguientes preguntas, podemos ver si es posible trabajar en equipo.

- a. ¿Tengo la necesidad de organizarme? ¿Porqué?
- b. ¿Puedo trabajar con otras personas? ¿Porqué?
- c. ¿Qué figura legal nos conviene?

Las preguntas nos pueden ayudar a la reflexión como productores, si existe un interés genuino de trabajar en conjunto, para mejorar nuestro trabajo y producción, es necesario cubrir los siguientes pasos:

- a. Elaborar documento (acta constitutiva y estatutos)
- b. Protocolización (notario)
- c. Inicio de operaciones

# ¿Qué figura legal me sirve para producir y vender?



Existen diversas figuras asociativas que nos permiten trabajar en conjunto la producción y comercialización de productos, en este documento hablaremos principalmente de dos figuras legales reconocidas en México, las cuales permiten la asociación y trabajo en equipo, considerando actividades lícitas y productivas en nuestro país.

Las figuras que se abordarán son la **Sociedad de Producción Rural** y las **Sociedades Cooperativas**.

# ¿Qué figura legal me sirve para producir y vender?

<b>Figura legal</b>	<b>Características</b>	<b>Actividades</b>
<b>Sociedad de producción rural</b>  <b>Sociedades cooperativas</b>	<b>Se integran por personas físicas su finalidad es desarrollar actividades con fines de lucro.</b>	<b>Agricultura, transformación de productos (caña-piloncillo)</b>



# ¿Qué es una Sociedad de Producción Rural y cuáles son los requisitos para conformarla?

**Las Sociedades de Producción Rural (SPR)**, son reguladas por la **Ley Agraria**, en ella se reconocen y se regulan este tipo de organizaciones de personas que viven en los núcleos agrarios. Se puede observar lo siguiente:

**Artículo 111.-** Los **productores rurales** podrán constituir **sociedades de producción rural**. Dichas sociedades tendrán **personalidad jurídica**, debiendo constituirse con un mínimo de dos socios. **La razón social** se formará libremente y al emplearse irá seguida de las palabras "**Sociedad de Producción Rural**" o de su abreviatura "SPR" así como del régimen de responsabilidad que hubiere adoptado, ya sea **ilimitada, limitada o suplementada**.



# ¿Qué es una Sociedad de Producción Rural y cuáles son los requisitos para conformarla?

**Las de responsabilidad ilimitada** son aquellas en que cada uno de sus socios responde por sí, de todas las obligaciones sociales de manera solidaria; **las de responsabilidad limitada** son aquellas en que los socios responden de las obligaciones hasta por el monto de sus aportaciones al capital social, y **las de responsabilidad suplementada** son aquellas en las que sus socios, además del pago de su aportación al capital social, responden de todas las obligaciones sociales subsidiariamente, hasta por una cantidad determinada en el pacto social y que será su suplemento, el cual en ningún caso será menor de dos tantos de su mencionada aportación.

La constitución y administración de la sociedad se sujetará a lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley Agraria. El acta constitutiva se inscribirá en el Registro Público de Crédito Rural o en el Público de Comercio.

# Características de la SPR y aportaciones

- **Derechos de los socios:** Sólo se podrán transmitir con el consentimiento de la Asamblea, cuando la sociedad tenga obligaciones con alguna institución financiera, se requerirá la autorización de dicha institución para que los derechos de alguno o algunos socios puedan ser transmitidos (artículo 112 de la Ley Agraria, párrafo primero).
- **Capital social:** Por regla general, se forma con la aportación inicial de los socios. Sin embargo existen tres distintas posibilidades (artículo 112 de la Ley Agraria, fracción I a III):
  - En las *sociedades de responsabilidad ilimitada* no se requiere aportación inicial.
  - En las *sociedades de responsabilidad limitada*, la aportación inicial será la necesaria para formar un capital mínimo equivalente a 700 veces el salario mínimo diario.
  - En las *sociedades de responsabilidad suplementada*, la aportación inicial será la necesaria para formar un capital mínimo equivalente a 350 veces el salario mínimo.

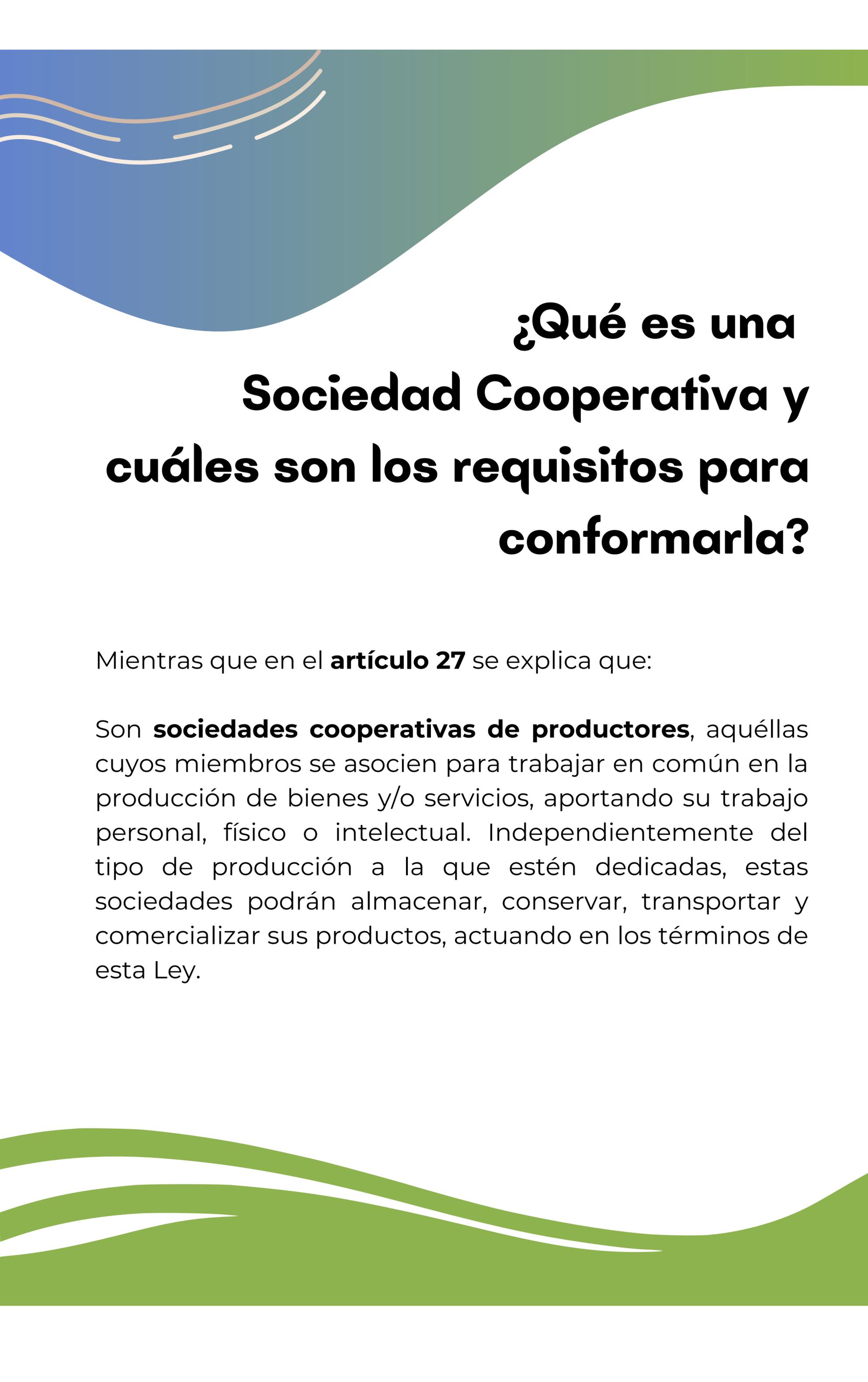
La contabilidad será administrada por la persona propuesta por la junta o Consejo de Vigilancia y tendrá que ser aprobada por la Asamblea general de socios (artículo 112).



# ¿Qué es una Sociedad Cooperativa y cuáles son los requisitos para conformarla?

De acuerdo con la **Ley General de Sociedades Cooperativas** en los artículos 2 y 27:

**Artículo 2.-** La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.



# ¿Qué es una Sociedad Cooperativa y cuáles son los requisitos para conformarla?

Mientras que en el **artículo 27** se explica que:

Son **sociedades cooperativas de productores**, aquéllas cuyos miembros se asocien para trabajar en común en la producción de bienes y/o servicios, aportando su trabajo personal, físico o intelectual. Independientemente del tipo de producción a la que estén dedicadas, estas sociedades podrán almacenar, conservar, transportar y comercializar sus productos, actuando en los términos de esta Ley.

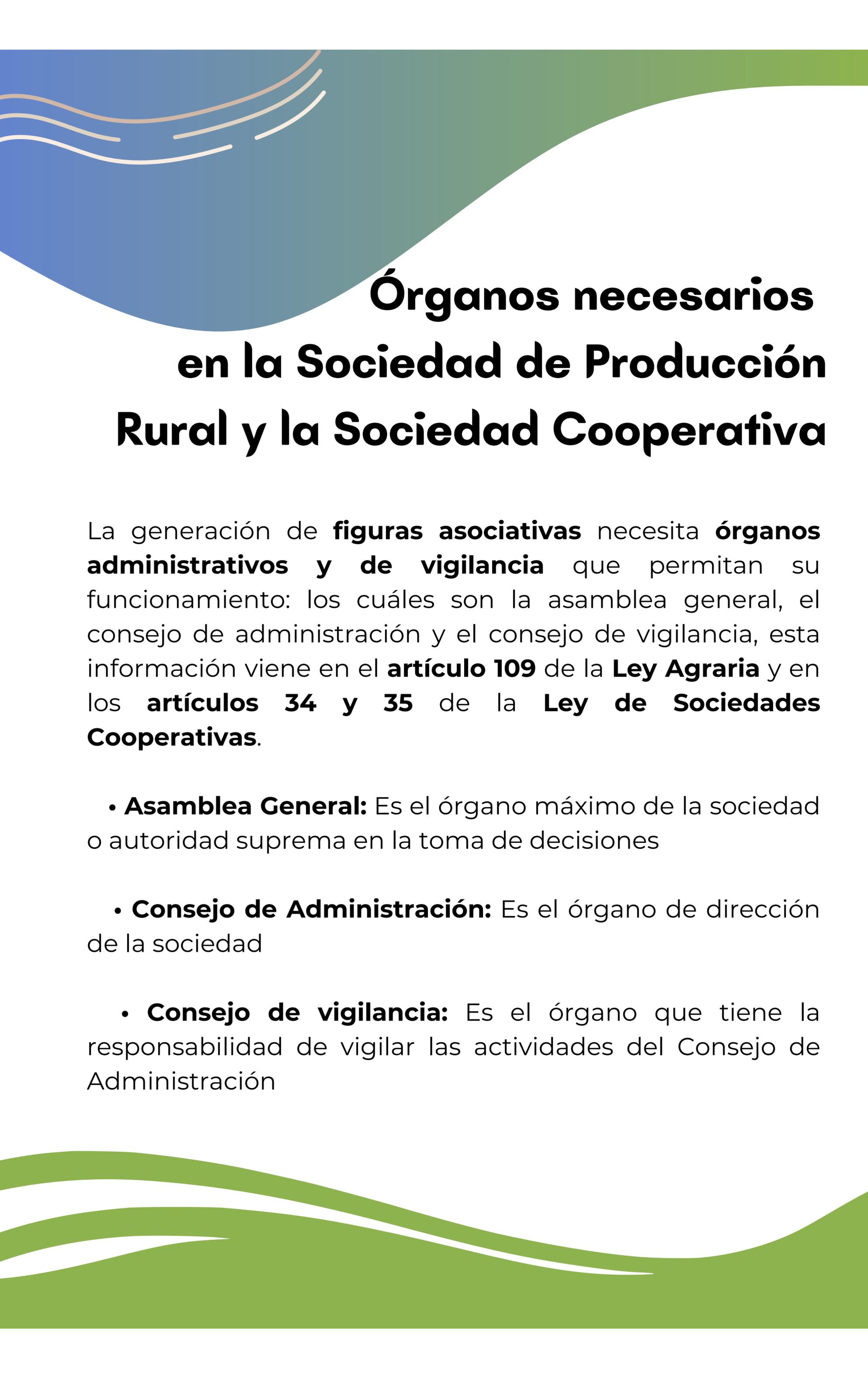
# ¿Cuáles son los requisitos para conformar una Socienda Cooperativa?

En la misma Ley en el **artículo 12**, se explica que:

La constitución de las sociedades cooperativas deberá realizarse en asamblea general que celebren los interesados, y en la que se levantará **un acta que contendrá:**

1. **Datos generales** de los fundadores
2. **Nombre de las personas** que hayan resultado electas para integrar por primera vez consejos y comisiones, y
3. **Las bases constitutivas.**

**Los socios** deberán acreditar su identidad y ratificar su voluntad de constituir la sociedad cooperativa y de ser suyas las firmas o las huellas digitales que obran en el acta constitutiva, ante **notario público**, presidente municipal, secretario, delegado municipal o titular de los órganos político-administrativos del lugar en donde la sociedad cooperativa tenga su domicilio.



# Órganos necesarios en la Sociedad de Producción Rural y la Sociedad Cooperativa

La generación de **figuras asociativas** necesita **órganos administrativos y de vigilancia** que permitan su funcionamiento: los cuáles son la asamblea general, el consejo de administración y el consejo de vigilancia, esta información viene en el **artículo 109** de la **Ley Agraria** y en los **artículos 34 y 35** de la **Ley de Sociedades Cooperativas**.

- **Asamblea General:** Es el órgano máximo de la sociedad o autoridad suprema en la toma de decisiones
- **Consejo de Administración:** Es el órgano de dirección de la sociedad
- **Consejo de vigilancia:** Es el órgano que tiene la responsabilidad de vigilar las actividades del Consejo de Administración

# Órganos necesarios en la Sociedad de Producción Rural y la Sociedad Cooperativa

El siguiente esquema nos muestra los órganos necesarios para poder constituir una Sociedad de Producción Rural o una Sociedad Cooperativa y las personas que necesitan para organizarse.



# Sociodrama para la organización de una SPR o una Soc Coop

Para conocer si es viable organizarnos en una figura asociativa se recomienda hacer un **socio drama o dramatización**, la cual es un ejercicio simulado donde como grupo organizado, se **elijan a los posibles participantes y representantes** del tipo de sociedad, entre todos conformaremos una asamblea para elegir a las personas que conformaran el **Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia**.

Se espera que **las personas participen** en la asamblea, **voten** por sus compañeros que consideren adecuados para **representarlos**.



# Acta constitutiva y estatutos

Una vez que el grupo de productores se decide por alguna de las figuras mencionadas Sociedad de Producción Rural y la Sociedad Cooperativa, **se tiene que formalizar. a través de un acta constitutiva y estatutos** que se tienen que protocolizar mediante una autoridad como un notario.

La información básica que se necesita es la siguiente:

- Denominación
- Domicilio
- Duración.
- Objetivos
- Capital
- Régimen de responsabilidad.
- Lista de miembros y normas para su admisión, separación, exclusión, derechos y obligaciones.
- Órganos de autoridad y vigilancia.
- Normas de funcionamiento.
- Ejercicio y balance.
- Fondos, reservas y reparto de utilidades.
- Normas para su disolución y liquidación.

# Inicio de acciones

**Para el inicio de acciones se tienen que cubrir los siguientes rubros:**

- O Pago total del capital social
- O Aportaciones comprometidas de activos realizados
- O Acondicionamiento de domicilio fiscal para operación de actividades
- O Contratación de personal administrativo
- O Elaboración de manuales de operación y reglamentos internos de trabajo
- O Trámite del registro federal de contribuyentes
- O Papelería oficial incluyendo facturas membretadas



# Retos financieros y legales

Dentro de los principales retos que se llegan a tener como grupo organizado que busca formar una figura asociativa como la Sociedad Cooperativa o la Sociedad de Producción Rural, podemos encontrar los siguientes:

- El costo (trámites administrativos y aportación de los socios)
- Cumplimiento con los impuestos (IVA, ISR, Miscelánea fiscal)
- Protocolización con el notario
- Marco legal (Ley agraria, Ley de sociedades cooperativas)
- ORGANIZACIÓN



# → CONCLUSIONES

## Reflexiones finales

Organizarse en comunidad es un reto para los productores, significa trabajar en conjunto, producir en equipo y buscar estrategias colaborativas que fortalezcan la producción de alimentos y de bienes culturales, con la finalidad de generar ingresos familiares y bienestar para sus hogares.

En las comunidades indígenas el reto es mayor, se tienen que adaptar a los requisitos legales y financieros, los cuales muchas veces están alejados de sus contextos y recursos con los que cuentan, sin embargo, existen distintos esfuerzos en conjunto con las Universidades.

En este caso, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa, a través del Posgrado en Estudios Organizacionales, buscan fortalecer capacidades organizativas en productores de caña de azúcar y piloncillo en la comunidad de Tanlajás en el estado de San Luis Potosí.

Sin duda, los retos son grandes, pero el trabajo comunitario y la participación social pueden serlo aún más, a través del presente manual. y el taller realizado en septiembre de 2024 en dicho territorio, se busca contribuir a mejorar capacidades para el fortalecimiento de los productores, con la finalidad de motivarlos a la asociación en figuras formalmente legalizadas.



# BIBLIOGRAFÍA

CANACINTRA-SLP. (2022). Manual de trámites para la Constitución, Apertura e Inicio de Operaciones. <https://www.canacintraslp.org.mx/canacintraPrincipal/docs/ManualTramites.pdf>

Cantina, N., Roman, R., y Morales I. (2024). Una revisión a las sociedades de producción rural como formas de organización colectiva. UNIVERSITARIA, 7(50), 30-32. <https://revistauniversitaria.uaemex.mx/article/view/23590/17563>

Cedeño, R. y Ponce, M. (2009). Organización e integración empresarial de productores rurales. Estudios Agrarios, 15(40), 111-123. [https://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_40/AN%C3%81LISIS/Roberto%20Cede%C3%B1o%20S%C3%A1nchez,%20Miguel%20Ponce%20Gonz%C3%A1lez.pdf](https://www.pa.gob.mx/publica/rev_40/AN%C3%81LISIS/Roberto%20Cede%C3%B1o%20S%C3%A1nchez,%20Miguel%20Ponce%20Gonz%C3%A1lez.pdf)

Garza, J. L. (2002). Sociedades Agrarias y Rurales. Revista de Derecho Notarial Mexicano. 117(2), 412-430. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-notarial/article/download/29989/27100>

Gobierno del Estado de Chihuahua. (2018). Pasos para constituir una Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. Secretaría de innovación y desarrollo económico. <https://www.economiasocial.mx/documentos/Proceso%20para%20constituir%20una%20Sociedad%20Cooperativa.pdf>

Ley Agraria, (LA), Reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F), 01 de abril de 2024, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>

Ley Federal del Trabajo, [L.F.T.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 18 de mayo de 2022, (México).

Ley General de Sociedades Cooperativas, (LGSC), Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 19 de enero de 2018, (México). [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143\\_190118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf)

Ministerio de Agricultura. (2011). Manual de Gestión Empresarial para Productores Rurales. Organización de Productores Rurales. BID. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Organizacion-de-productores-rurales-Manual-de-gestion-empresarial.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (2021). Guía para la formación de cooperativas en México. Gobierno de la Ciudad de México; Secretaría de trabajo y fomento al empleo.

Procuraduría Agraria. (s. f). Figuras asociativas definidas por la Ley Agraria. Gobierno de México. Consultado el 01 de septiembre de 2024. <https://www.pa.gob.mx/publica/pa07dc.htm>

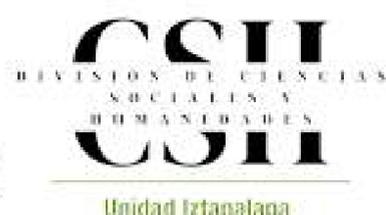
Sánchez, J. (2014). Sociedad de Producción Rural. Enfoque Fiscal y Administrativo en el Sector Agropecuario (tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). Repositorio institucional BUAP. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/73717e43-c0c3-4d7c-ad51-3f2c2658b9ce/content>

Secretaría de Economía (2019, 22 de noviembre). Guía para empresas. Gobierno de México. <https://e.economia.gob.mx/guias/sociedad-cooperativa/>

Nota: Las fotografías fueron tomadas por el equipo del Posgrado en Estudios Organizacionales, el diseño y las ilustraciones fueron elaboradas a partir de la página web de Canva.com



**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí



Posgrado en Estudios  
Organizacionales  
Categoría I, Elegible  
Adscrito al SNP, CONAHCYT

---

# MANUAL

SEPTIEMBRE

---

2024